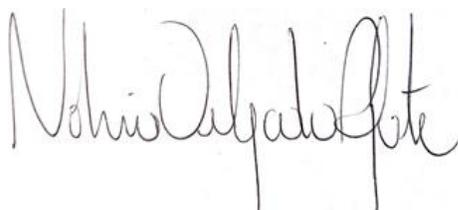


CONSTANCIA: A despacho el presente asunto, informando que el vocero judicial de la parte demandante pone en conocimiento del despacho que el demandado Sigifredo Franco Marín, falleció y aporta el registro civil de Defunción. Así mismo solicita que para el día en que se celebre la audiencia se realicen los citatorios a tres médicos, que son testigos y de quienes no tiene el correo electrónico.

Manizales, 3 de noviembre de 2020



NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**

PROCESO : Verbal responsabilidad Médica
RADICADO : 17-001-31-03-003-2018-00026-00
DEMANDANTE (S) : CARMEN ELVIRA SANCHEZ LOPEZ Y OTROS
DEMANDADO (S) : SIGIFREDO FRANCO MARIN Y OTROS
Sustanciación: **494**

Teniendo en cuenta la información suministrada por el vocero judicial de la parte demandante, mediante memorial del 30 de octubre, frente al fallecimiento del demandado Sigifredo Franco Marín, lo cual fue debidamente acreditado mediante el certificado de defunción, encuentra este judicial que es necesario realizar la debida integración del legitimo contradictorio, y proceder con la sucesión procesal , por tanto se requiere a la vocera judicial del fallecido Sigifredo Franco Marín, para que indique si del causante Franco Marín, se ha iniciado proceso de sucesión, caso en el cual debe aportar copia autentica del auto de reconocimiento de herederos, así mismo, indicará quiénes son los herederos determinados del difunto, aportando las direcciones en donde puedan recibir notificaciones.

Así las cosas, no podrá llevarse a cabo la audiencia que había sido programada para el día 10 de noviembre, mediante auto del 27 de julio de 2020.

Frente a la solicitud realizada por el vocero judicial relacionada con los citatorios de los testigos a la audiencia, los mismos se realizarán una vez se fije nuevamente la fecha para la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No.105 de
5 de noviembre de 2020.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA